

///son (Chubut), 22 de febrero de 2016

Dict. 004/2016 CF

Ref. Expte. Nro. 35819/2016/2016 – BANCO DEL CHUBUT S.A. “R/ ANT. LIC.PUB. N° 15/15 ADQUISICION DE 8 PICK UP DOBLE CABINA 0 KM (NOTA N° 84/16)..”

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a) *Que a fs. 766 obra copia simple del Acta de reunión del Directorio de la oferente, indicando autoridades de la mencionada entidad jurídica. A este respecto puedo verificar que la mencionada Resolución data del 14 de Mayo de 2013, a todas luces desactualizada. Digo esto, porque quien firma la propuesta de fs. 816 es el Sr. Enzo Motessi, como apoderado y en la mencionada resolución figura como vice presidente de la Oferente. Entonces, la oferente deberá actualizar la Resolución del Directorio para clarificar en que calidad se vincula el Sr. Motessi con el Banco del Chubut y si puede obligar o no a la sociedad contratante. Ello, previo a la adjudicación del presente llamado.*

*Entonces y subsanada la cuestión arriba apuntada, NADA he de observar al trámite de la presente adquisición y he de **PROPICIAR** que siga su trámite de estilo.*

Así me expido.

*Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal*